

RESOLUCION EXENTA: 2129
Santiago, 17 de febrero de 2026

**REF.: CANCELA INSCRIPCIÓN DEL
REGLAMENTO INTERNO DEL
FONDO DENOMINADO
“VOLCOMCAPITAL REAL
ESTATE VII FONDO DE
INVERSIÓN” EN EL REGISTRO
PÚBLICO DE DEPÓSITO DE
REGLAMENTOS INTERNOS.**

VISTOS:

1) Lo dispuesto en el artículo 3 número 4, y 67 del Decreto Ley N.º 3.538 de 1980 que Crea la Comisión para el Mercado Financiero; en los artículos 2 y 5 de la Ley que Regula la Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales, contenida en el artículo primero de la Ley N° 20.712, y en la Resolución Exenta N.º 1.329 de 2026 de esta Comisión.

CONSIDERANDO:

1. Que, el Reglamento Interno del fondo denominado “**VOLCOMCAPITAL REAL ESTATE VII FONDO DE INVERSIÓN**”, administrado por **VOLCOMCAPITAL ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.**, fue depositado con fecha 21 de febrero de 2024, bajo el N° de registro FM242353.

2. Que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 5 de Ley que Regula la Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales, contenida en el artículo primero de la Ley N° 20.712, una vez transcurrido el plazo señalado en dicha disposición, sin que el fondo cuente con el patrimonio mínimo y número mínimo de aportantes exigidos, se faculta a la Comisión para el Mercado Financiero, para eliminar el respectivo Reglamento Interno del fondo del Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos.

3. Que, la sociedad administradora, mediante presentación de 29 de diciembre de 2025, informó que se había desistido de continuar con la comercialización del fondo.

4. Que, de acuerdo con los antecedentes que obran en poder de esta Comisión, el fondo no cuenta con aportantes ni patrimonio, debido a que el fondo no continuó con su comercialización, razón por la cual no es necesario proceder a su liquidación.

RESUELVO:



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>
FOLIO: RES-2129-26-38195-W SGD: 2026020119108

Cancélese la inscripción número FM242353 en el Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos, correspondiente al Reglamento Interno del fondo denominado “**VOLCOMCAPITAL REAL ESTATE VII FONDO DE INVERSIÓN**” administrado por **VOLCOMCAPITAL ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.**, efectuada el 21 de febrero de 2024.

DSAFAI/DJLC WF 3299673

Anótese, comuníquese y archívese.



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>
FOLIO: RES-2129-26-38195-W SGD: 2026020119108



Daniel García Schilling
Director General de Supervisión de Conducta de
Mercado
Por Orden del Consejo de la
Comisión para el Mercado Financiero



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>
FOLIO: RES-2129-26-38195-W SGD: 2026020119108